

LOTA, 12 SET. 2018
DECRETO Nº 1731
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Alejandro Villarroel Pacheco .-

Sebastián Alejandro Villarroel Pacheco .-

Trabajadora Sra. **María Elena Pacheco Machuca** , de fecha 12/09/2018.-

Elena Pacheco Machuca, de fecha 12/09/2018.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Informe emitido por el siagf del 12/09/2018.-
D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

RUT como carga familiar a:

* **Sebastián Alejandro Villarroel Pacheco**, Cedula Nacional de Identidad

fecha de nacimiento 05/02/1998, hijo

(a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2018 al 31 de Diciembre 2018.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

QOS / rcl.

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-



ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

